



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

**INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0080/2025
I-2024-10192**



**A : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE : Arq. Bismark Condorenz Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS**

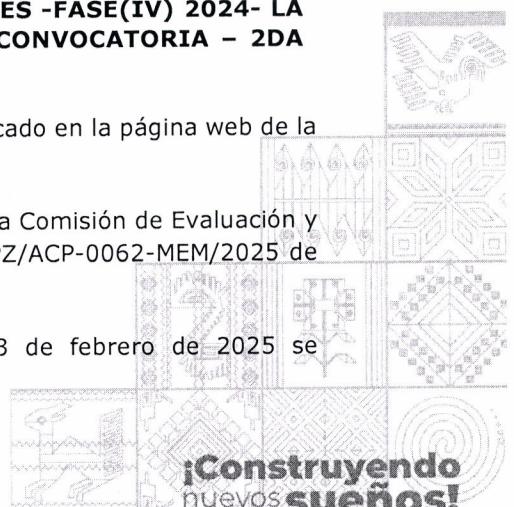
Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz
**TECNICO IV EN CONTRATACION DE PROYECTOS I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO
DE CONTRATACIÓN “PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA
AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANCORAIMES -
FASE(IV) 2024- LA PAZ”, CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC
024/2024 (2DA CONVOCATORIA – 2DA PUBLICACION)**

FECHA : La Paz, 18 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- Informe de Justificación:** Mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0114/2025 de fecha 16 de febrero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la Dirección Departamental La Paz, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANCORAIMES -FASE(IV) 2024- LA PAZ**,
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLN N° 079/2025 de fecha 30 de enero de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **“PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANCORAIMES -FASE(IV) 2024- LA PAZ”, CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 024/2024 (2DA CONVOCATORIA – 2DA PUBLICACION)**.
- Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de enero de 2025.
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0062-MEM/2025 de fecha 12 de febrero de 2025.
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 13 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:





Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA ALEJANDRO AMAMANI CALA	13/02/2025	12:22
2	RECONSTRUX S.R.L.	13/02/2025	13:25
3	ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS	13/02/2025	13:40

- Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 13 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA ALEJANDRO MAMANI CALA.	SI REGISTRO	SI REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA "RECONSTRUX S.R.L."	SI REGISTRO	SI REGISTRO
3	ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS	SI REGISTRO	SI REGISTRO

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación de los proponentes fue verificada en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe (Ver anexo).

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):





Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA ALEJANDRO MAMANI CALA.	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA "RECONSTRUX S.R.L."	SIN REGISTRO
3	ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA ALEJANDRO MAMANI CALA.	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA "RECONSTRUX S.R.L."	SIN REGISTRO
3	ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS	CON REGISTRO SIN EFECTO (*)

(*) Al respecto de la Asociación Accidental Vedia & Asociados, se verifica que el socio Urihicon Empresa Constructora, se encuentra con Actas de Recepción Definitiva y Acta Final.

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE 1: EMPRESA CONSTRUCTORA ALEJANDRO MAMANI CALA

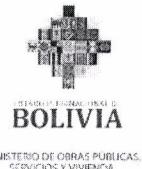
FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL



**!Construyendo
nuevos sueños!**



MUNICIPIO DE ANCORAIMES -FASE(IV) 2024- LA PAZ",

Nombre del Proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA ALEJANDRO MAMANI CALA

Propuesta Económica: 1.598.589,46

Número de Páginas de la Propuesta: -

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		S/F		DESCALIFICA
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F		DESCALIFICA
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		S/F		DESCALIFICA
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		S/F		DESCALIFICA
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		S/F		DESCALIFICA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		S/F		DESCALIFICA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		S/F		DESCALIFICA
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		S/F		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente "**EMPRESA CONSTRUCTORA ALEJANDRO MAMANI CALA**", no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto (Técnico Operativo de Área – TOA, Educador Social y Técnico Almacenero, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**. (Se adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que la propuesta NO SE ENCUENTRA FOLIADA, aspecto que se enmarca en el sub numeral 13.1.3 del numeral 13 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS), que señala: "La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida)", consecuente con el inciso d) Parágrafo I Formulario A-1 del DCD, que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato." extremo que incumple con el Formulario A-1, por tanto, queda **DESCALIFICADO** en el marco del



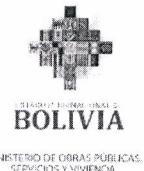
**¡Construyendo
nuevos sueños!**

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre

Teléfonos: (591-2) 126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVSR-50850220 o 508-50220

Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-4124032,

Tarija (1)-6110079, Chuquisaca (1)-8014800, Potosí (2)-50212114, Oruro (2)-5072666, Pando (5)-50242006



inciso a) subnumeral 5.2 numeral 5 del DCD que señala: "Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

**PROPONENTE 2: EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA
"RECONSTRUX S.R.L."**

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ANCORAIMES -FASE(IV) 2024- LA PAZ",

Nombre del Proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA "RECONSTRUX S.R.L."

Propuesta Económica: 1.598.375.66

Número de Páginas de la Propuesta: 1-165

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página Nº		
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
11. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		6	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		8-22	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		24-91	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		93-95	DESCALIFICA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		97-161	CONTINUA	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		163-164	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA "RECONSTRUX S.R.L.", no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto (Técnico Operativo de Área – TOA, Educador Social y Técnico Almacenero,



**Construyendo
nuevos sueños!**

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre

Teléfonos: (591-2)126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVSR-50850220 o 508-50220

Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-4124032,

Tarija (4)-6110078, Chuquisaca (4)-6014609, Potosí (2)-50212114, Oruro (2)-5272666, Pando (5)-50212062



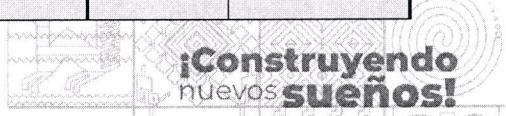
la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que el Formulario B-1 (PROPUESTA ECONOMICA), presenta inconsistencia en la consignación del numeral con el literal, extremo que imposibilita identificar el importe correcto al momento de realizar la verificación, aspecto que se encuentra señalado en una causal de calificación conforme al inciso b), subnumeral 5.2 numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) del DCD que refiere: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD", por tanto, el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

PROPONENTE 3: ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS

FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS				
Número de Páginas de la propuesta :	1-85				
Propuesta económica :	1.598.697,86				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6-19	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		22-41	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		43-45	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		47-53	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		55-59	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					





8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		62-71	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		74-85	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el **ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto (Técnico Operativo de Área – TOA, Educador Social y Técnico Almacenero, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**. (Se adjunta respaldo en Anexo).

En este sentido, de acuerdo a la verificación al cumplimiento sustancial de los formularios presentados por los proponentes se tienen los siguientes resultados:

Nro.	PROONENTE	HABILITADO	DESCALIFICADO
1	EMPRESA CONSTRUCTORA ALEJANDRO MAMANI CALA.		DESCALIFICADO
2	EMPRESA CONSULTORA E INMOBILIARIA "RECONSTRUX S.R.L."		DESCALIFICADO
3	ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS	HABILITADO	

Por tanto, el proponente habilitado pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

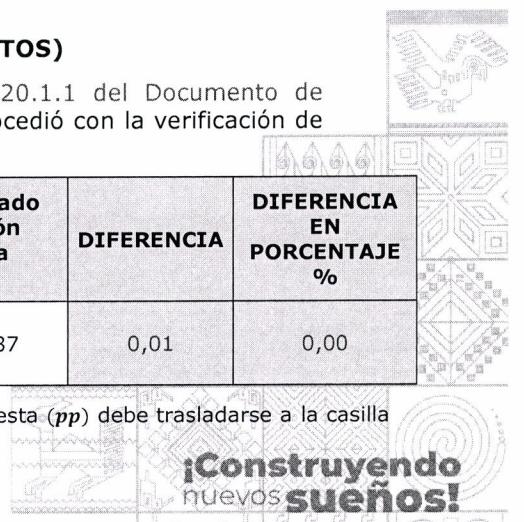
3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS	1.598.697,86	1.598.697,87	0,01	0,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla



20
Bicentenario
BOLIVIA



La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre

Teléfonos: (591-2)126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVSR:50850220 o 508-50220

Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-4124032,

Tarija (4)-6110078, Chuquisaca (4)-6014800, Potosí (2)-50012114, Oruro (2)-5070666, Pando (5)-50042006



Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas del proponente **ASOCACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS**, no refleja error en el cálculo de errores aritméticos, por tanto, continúan con la Evaluación de la Propuesta Técnica.

**FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS	1.598.697,86	1.598.697,87	1.598.697,87

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- **ASOCACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **ASOCACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

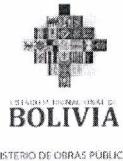
**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

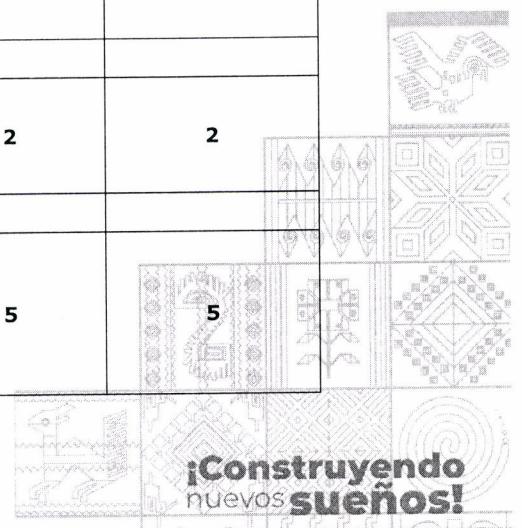
EXPERIENCIA	PROONENTES	
	ASOCACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	PROONENTES	
	ASOCACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

De acuerdo a la propuesta del proponente **ASOCACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se le asigna **35 puntos**.

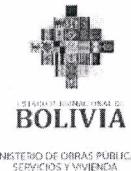




CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROONENTE
		ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4,5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	1,5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: · A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos .	5	



**¡Construyendo
nuevos sueños!**



A la Propuesta que oferte **1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos** se le asignará **3 Puntos**.

PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES

35	29
-----------	-----------

De acuerdo a la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **29 puntos**.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	29
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	64

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, las propuestas técnicas del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS, CUMPLE** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROONENTES
	ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	64,00
PUNTAJE TOTAL	94,00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente, **ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS**, obtuvo **94,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

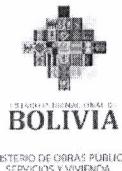
4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS** obtuvo **94,00** puntos sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.



RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROONENTES
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	64,00
PUNTAJE TOTAL	94,00





5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANCORAIMES -FASE(IV) 2024- LA PAZ**", **CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 024/2024 (2DA CONVOCATORIA – 2DA PUBLICACION)**, al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL VEDIA & ASOCIADOS**, representada legalmente por el **Sr. Primo Michael Vedia Márquez**, por un monto de **Bs. 1.598.697,87 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 87/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **135 (Ciento Treinta y Cinco) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto, por haber obtenido **94,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

ECHG/PBPC
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso

Arq. Bismarck Condren Chaque
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

M. Patricia Blanca Ponce Cruz
TECNICO IV EN CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

